



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 2024/6260 La Carlota**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-06-2024 a las 14:33 horas.



Contrato de suministro de productos químicos para la Piscina Municipal de La Carlota (Córdoba), conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 47.705,9 EUR.

→ Importe 38.482,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 31.803,94 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Instalaciones de la Piscina Municipal, sitas en la Avda. del Deporte, s/n de La Carlota (Córdoba). La Carlota (Córdoba)

→ Clasificación CPV

→ 24962000 - Productos químicos para tratamiento del agua.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento de adjudicación es el abierto simplificado abreviado, regulado en los art. 159.6 de la LCSP, ya que el valor estimado del contrato (47.705,90 €, IVA no incluido) y los criterios de valoración (100% automáticos) permiten la aplicación de este procedimiento y no concurren circunstancias que recomienden la utilización del procedimiento restringido ni negociado.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=j0L1NczNSqWKeVWTb9Scog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de La Carlota**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.lacarlota.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gmu9hAB6bdZ7h85%2.Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50

→ (14100) La Carlota España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957300001

→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/06/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las ofertas sólo se podrán presentar de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en <https://contrataciondelestado.es>. Para ello abrir sesión identificándose como empresa, buscar licitación y, una vez dentro, pulsar AÑADIR ESTA LICITACIÓN A MIS LICITACIONES. A continuación pulsar en PREPARAR OFERTA, que habilita la descarga de la HERRAMIENTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Horario de soporte Plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre electrónico único.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/07/2024 a las 10:00 horas
→ Fecha y hora estimadas, sujetas a cambios por parte del Órgano de Contratación. El Acto tendrá carácter público.

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de la Carlota

Dirección Postal

→ Avenida Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota España

Contacto

→ Teléfono +957 300001
→ Correo Electrónico serviciosgenerales@lacarlota.es

Lugar

→ Despacho de Servicios Generales del Ayuntamiento de La Carlota

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, 50
→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de suministro de productos químicos para la Piscina Municipal de La Carlota (Córdoba), conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato se justifica en la necesidad de adquirir los productos químicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Piscina Municipal de La Carlota (Córdoba), conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 47.705,9 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 38.482,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 31.803,94 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 24962000 - Productos químicos para tratamiento del agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones de la Piscina Municipal, sitas en la Avda. del Deporte, s/n de La Carlota (Córdoba).

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Avenida del Deporte, s/n

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Este contrato es susceptible de prórroga de un año.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Conforme al apartado 16 del Doc. I del PCAP: 1 Cumplimiento normativa laboral, Seguridad Social, seguridad y salud en trabajo y convenio colectivo aplicable, abonando al menos salario recogido en el mismo según categoría profesional. 2 Adscripción de medios personales y materiales suficientes. 3 Cumplimiento criterios adjudicación establecidos en su oferta, que han sido objeto de valoración

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ejecutar el contrato con estricto cumplimiento a los requisitos de carácter social o medioambiental establecidos en los Pliegos

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Sometimiento a la normativa nacional y de la unión Europea en materia de protección de datos.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede revisión de precios

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha actual

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las

señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.

- No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP y cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación. Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local. Su cumplimiento se acreditará mediante certificaciones positivas de los organismos públicos citados, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP, todas las personas licitadoras que se presenten deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas salvo que esta obligación de inscripción registral se excepcione en el anexo I del PCAP, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. En virtud de la nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, introducida por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. El Ayuntamiento, sólo tienen acceso al ROLECE, por lo que en el supuesto de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma correspondiente, el contratista interesado deberá aportar el justificante de dicha inscripción, en la fase inicial, es decir con la documentación que se establece en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Declaración responsable y documentación criterios cuantificables mediante fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de La Carlota (Área Servicios Generales)**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, nº 50

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Contacto

→ **Teléfono** +957 300001

→ **Correo Electrónico** serviciosgenerales@lacarlota.es

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de La Carlota**

→ **Sitio Web** <https://sede.eprinsa.es/carlota/tramites>

Dirección Postal

→ Avda. Carlos III, 50

→ (14100) La Carlota (Córdoba) España

Contacto

→ **Teléfono** +34 957300001

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá realizar en los términos recogidos en la cláusula nº 17 del PCAP, conforme al artículo 215 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No